



Villarrica, 21 de Mayo de 2025

Reparo 01

Señor

Dr. Agustín Encima

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Presente

Me dirijo a Ud., y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de solicitar la publicación de la ADENDA 01 al Contrato N° 126/2025 suscripto con la firma **CONSORCIO MARGARITA 2** con RUC 80153553-0 en la cual se ha subsanado las observaciones recibidas, respecto a lo cual manifiesto:

- 1) Se adjunta Resolución N° 606/2025 de fecha 01/04/2025 con la designación al Abg. Victor Matto como ADMINISTRADOR DE CONTRATOS para los programas de Hambre Cero llevados adelante por la Gobernación de Guairá.
- 2) Se adjunta Res. CONAE 036/2025 de fecha 23/04/2025 donde se autoriza a la convocante la modificación del producto sólido (Magdalenas, en lugar de Torta de miel).
- 3) Se ha realizado la ampliación y justificación del Dictamen del Administrador de Contratos, fundamentando legalmente lo actuado y explicando los motivos por lo cual se ha procedido a la realización de la presente ADENDA. También se anexa el acto Administrativo que aprueba, Res. N° 992/2025 donde el CONSIDERANDO se encuentra la base de todo lo actuado, la cual fue realizada conforme a la Ley 7021/2022.

Solicitamos por sus buenos oficios la publicación de la adenda 01/2025 a los efectos de regularizar el procedimiento que es de tan grande envergadura para que de esta forma se pueda ejercer un mejor control que desemboca en un servicio óptimo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.



CPN- Denise M. Báez Giménez

Jefa de la UOC

GOBERNACION DE GUAIRA